

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bétera

*2026/07251 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de los bienes de dominio público.*

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2026, se ha acordado inicialmente la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal número 11, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de los bienes de dominio público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas definitivamente por la corporación. Si no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Bétera, 5 de junio de 2026.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escibá.

